



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

SD
Secretaría de Docencia



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

Universidad Autónoma del Estado de México

Licenciatura en Planeación Territorial 2003

Programa de Estudios:

**Legislación y Normatividad en Materia de Asentamientos
Humanos**



I. Datos de identificación

Licenciatura **Planeación Territorial 2003**

Unidad de aprendizaje **Legislación y Normatividad en Materia de Asentamientos Humanos** Clave **L31555**

Carga académica **3** **1** **4** **7**
Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Período escolar en que se ubica **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9**

Seriación **Ninguna** **Ninguna**
UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso Curso taller X
Seminario Taller
Laboratorio Práctica profesional
Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido No escolarizada. Sistema virtual
Escolarizada. Sistema flexible X No escolarizada. Sistema a distancia
No escolarizada. Sistema abierto Mixta (especificar)

Formación común

Ciencias Ambientales

Formación equivalente

Ciencias Ambientales 2003 **Unidad de Aprendizaje**



II. Presentación

El Curriculum de la Licenciatura en Planeación Territorial fue aprobado por el H. Consejo Universitario en agosto de 1993 iniciando sus actividades en el ciclo escolar septiembre 1993-febrero 1994 en la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la UAEM. En julio de 2003 se aprueba el Adendum al Curriculum de la Licenciatura en Planeación Territorial con el propósito de atender las actualizaciones planteadas en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005, en octubre 2007 fue nuevamente modificado.

El Curriculum se diseñó bajo un modelo flexible basado en competencias, con el fin de consolidar su pertinencia y calidad. Se encuentra estructurado en tres núcleos: básico, sustantivo e integral, que en conjunto pretenden proporcionar al alumno una formación que le permita dar respuesta a una necesidad social sólidamente fundamentada en los problemas territoriales actuales.

La Unidad de Aprendizaje (UA) Legislación y Normatividad en Materia de Asentamientos Humanos, se ubica en el Núcleo Sustantivo, en el Área de Docencia de Planeación Territorial y Planeación Ambiental en la Subárea de Gobierno y Administración, la UA es de tipo obligatoria y pretende destacar que la UA aporta conocimientos activos y en continuo desarrollo; su importancia es fundamental en el desarrollo sostenible de todos los recursos de nuestro mundo. En función de lo anterior es importante conocer y analizar la estructura, facultades y atribuciones del Estado se encuentra basado en los ordenamientos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos que se derivan de ella para todas las entidades federativas, particularmente aquellas dirigidas al control y regulación de los asentamientos humanos.

La contribución de esta UA al perfil de egreso del Licenciado en Planeación Territorial se centra en la promoción de competencias a nivel de Complejidad Creciente, que incidirán en su capacidad de identificar, integrar e interpretar los diversos instrumentos en materia de asentamientos humanos para tener una visión integral de las normas jurídico-administrativas que se establecen en las diversas leyes en el ámbito federal, estatal y municipal, bajo un principio de coordinación y aplicación en el territorio nacional, regional y local. Todo ello a fin de determinar un mejor desarrollo urbano de los asentamientos humanos y, por consecuencia, un desarrollo urbano sustentable acorde a la legislación que en materia de asentamientos humanos existe en nuestro país, así como aquellos instrumentos jurídicos que en materia urbana se vierten sobre las diversas entidades federativas, conforme a sus condiciones, políticas y estrategias de desarrollo.

La UA consta de 4 unidades de competencia: I. Origen y Evolución de la Legislación de los Asentamientos Humanos; II. Marco jurídico y normativo de los asentamientos humanos en México; III. Marco jurídico y normativo de los



asentamientos humanos en el Estado de México y IV. Aplicación del marco jurídico y normativo de los asentamientos humanos.

La importancia de esta UA está sustentada en un proceso educativo que se centra en el estudiante, con la finalidad de propiciar el autoaprendizaje desarrollando de manera integral habilidades, actitudes y valores. Por lo que estrategias como la investigación documental, la discusión de temas, exposiciones del profesor y de los estudiantes conformaran las actividades centrales durante el período escolar.

Los criterios de evaluación tienen un carácter de proceso continuo en el cual la realimentación oportuna a los estudiantes acerca de su desempeño será factor clave en el aprendizaje, de manera que el estudiante realizará trabajos previos y posteriores a las sesiones de clase como: investigación documental de temas, elaboración de representaciones gráficas y resolución de problemas; trabajo activo en clase (discusión de temas, resolución de problemas tipo y exposiciones ante el grupo); y presentación de las evaluaciones tanto las que señale el calendario oficial respectivo, como las de carácter formativo.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación: **Sustantivo**

Área Curricular: **Planeación Ambiental y Planeación Territorial**

Carácter de la UA: **Obligatoria**

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Comprender, aplicar y evaluar los elementos teóricos y metodológicos de la Planeación Territorial

Identificar, analizar e interpretar integralmente la expresión territorial de la sociedad.

Explicar los procesos de uso, ocupación y estructuración del territorio.

Diseñar y promover estrategias y acciones de desarrollo territorial en el marco de los instrumentos de planeación y conducción del desarrollo.

Asumir una actitud científica, crítica, creativa y de compromiso social.

Promover el trabajo en equipo multi e interdisciplinario, lo que a su vez implica desarrollar una actitud abierta a los aportes de las diferentes disciplinas involucradas en la Planeación Territorial para enfrentar situaciones comunes.

Conocer las técnicas, métodos e instrumentos del análisis territorial y su representación gráfica.



Objetivos del núcleo de formación:

El alumno adquiera conocimientos que le permitan el análisis y la aplicación de saberes específicos de carácter unidisciplinario, proporcionándole elementos que refuercen y le den identidad a su profesión. Se busca que el estudiante adquiera los elementos teóricos metodológicos, técnicos e instrumentales propios de la disciplina de la planeación territorial.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Dimensionar en su contexto histórico y coyuntural a la Planeación Territorial y Ambiental desde su perspectiva teórica, metodológica, jurídica y administrativa, proporcionando al alumno los fundamentos metodológicos necesarios para el diseño de productos e instrumentos específicos de Planeación Territorial, apoyados en el uso de tecnologías, herramientas y procedimientos que favorezcan un mayor nivel de análisis, comprensión y presentación de los instrumentos generados.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Proporcionar los elementos básicos para conocer y aplicar las bases jurídicas en materia de asentamientos humanos.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización

Unidad 1. Origen y Evolución de la Legislación de los Asentamientos Humanos.

Objetivo: El alumno analizará las principales variables conceptuales sobre la legislación y los asentamientos humanos

1.1 Variables conceptuales en Materia de Asentamientos Humanos: Ley, norma, asentamiento humano, centro urbano, zona metropolitana, área rural, centro de población.

1.2 Origen e historia de la legislación de los asentamientos humanos

1.3 Análisis de la evolución que ha sufrido la legislación para los asentamientos humanos en México.

Unidad 2. Análisis de la evolución que ha sufrido la legislación para los asentamientos humanos en México.

Objetivo: Conocer el origen de la legislación en materia de asentamientos humanos y analizar los cambios y evolución que ha manifestado para su operatividad en México.



2.1 Concepción de la estructura de la legislación de los asentamientos humanos

Jerarquía

Ámbitos de aplicación y operatividad de la legislación de los asentamientos humanos.

2.2 Marco de regulación de los asentamientos humanos en México

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 (artículos 27, 73 y 115)

Ley General de Asentamientos Humanos

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Ley de Planeación

Ley Agraria

Ley de Vivienda

Ley de Aguas Nacionales

2.3 Legislación Complementaria

Ley General de Bienes Nacionales

Ley de Adquisiciones y Obras Públicas

Ley Federal sobre Monumentos Artísticos e Históricos

Ley Forestal

Ley General de la Administración Pública Federal

Unidad 3. Introducción a la Biogeografía.

Objetivo: El alumno conocerá los principales procesos ecológicos de adaptación y dispersión y evolutivos de especiación y extinción; contribuyendo a la capacidad de comprensión de los fenómenos que originan la problemática de la diversidad biológica mostrando calidad tanto en el trabajo individual como de equipo, con una visión de cuidado al entorno biofísico.

3.1 Conocimiento de los instrumentos jurídicos vigentes en el Estado de México.

Código Administrativo del Estado de México (Libro Quinto y su Reglamento)

Código para la Biodiversidad del Estado de México

Ley de Aguas del Estado de México



Ley Orgánica de la Administración Pública para los Municipios del Estado de México

Bandos de Policía y Buen Gobierno de los HH. Ayuntamientos

Reglamentos Municipales

3.2 Instrumentos normativos de los asentamientos humanos

Plan de Desarrollo Estatal

Plan de Desarrollo Municipal

Plan de Desarrollo Urbano

Plan de Desarrollo Metropolitano

Planes Parciales

VII. Sistema de evaluación

| Aspectos a evaluar | 1° evaluación parcial (puntos) | 2° evaluación parcial (puntos) | Evaluación ordinaria (puntos) | Evaluaciones extraordinaria y a título de suficiencia (puntos) |
|------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--|
| Tareas | 1.5 | 2 | n.a | n.a |
| Participación en clase | 1.5 | 2 | 2 | n.a |
| Examen escritos | 7.0 | 6 | 4 | 10 |
| Trabajo final | n.a | n.a | 4 | n.a |
| Total | 10 | 10 | 10 | 10 |

| Rubro | Elementos a evaluar |
|------------------------------|---|
| Exposiciones | <ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad • Contenido • Dominio del tema (comprensión del tema) • Material de apoyo • Expresión oral y corporal |
| Proyecto Semestral (Escrito) | <ul style="list-style-type: none"> • Contenido • Capacidad de análisis y síntesis • Coherencia en los elementos estructurales del texto • Dominio del tema (comprensión del tema) • Puntualidad en la entrega • Secuencia y desarrollo del trabajo • Material de apoyo |



| | |
|-------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del trabajo • Ortografía y redacción • Referencias pertinentes y actuales • Desempeño en el trabajo de campo |
| Asistencia y puntualidad | <p>Se considera que estos aspectos no están sujetos a evaluación, ya que es obligación de los estudiantes asistir a las sesiones. Sin embargo, se deben respetar los criterios establecidos en la legislación para efectos de la acreditación de la unidad de aprendizaje.</p> <p>Se dispondrán de 10' de tolerancia para entrar a la clase.</p> |
| Tareas | <ul style="list-style-type: none"> • Contenido • Capacidad de análisis y síntesis • Presentación del trabajo • Ortografía y Redacción • Referencias pertinentes y actuales |
| Controles de lectura y tareas | <ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad • Contenido y coherencia • Ortografía y redacción • Presentación • Retroalimentación • Bibliografía pertinente e indicada |
| Expresiones gráficas | <ul style="list-style-type: none"> • Contenido • Coherencia • Material • Creatividad • Didácticos (que expresen el conocimiento) |
| Exámenes | <ul style="list-style-type: none"> • Contenido y coherencia • Capacidad de análisis-síntesis • Ortografía y Redacción |

VIII. Acervo bibliográfico

Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Edit. Porrúa, Av. República Argentina

Azúa Reyes, Sergio T. Los principios generales del derecho

Aguilera, Jesús (1996) La legislación urbana del estado de México en relación con la organización de los asentamientos humanos, en Montes de Oca, Elvia, "Hacia el fortalecimiento municipal", Colegio Mexiquense y H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec 1994-1996, Toluca, México.



Friedman, John (1999) “El reto de la planeación en un mundo sin fronteras”, Revista Ciudades No.42.

Carreño M. Fermín. Planeación del territorio y ambiente en América Latina

Garza, Gustavo y Rodríguez, Fernando (1998) Normatividad urbanística en las principales metrópolis de México; El Colegio de México, México.

Senado de la República LVI Legislatura (1994) El Marco jurídico e institucional de los asentamientos humanos en México, México.

Alcaraz, Enrique y Brian Hughes., 2001, “Diccionario de Términos Jurídicos Inglés-Español Spanish-English”, Barcelona, España, Ariel.

Bobbio, Norberto., 199, “Diccionario de Política”, México, Siglo Veintiuno.

Montes de Oca, Elvia. Hacia el fortalecimiento municipal

Universidad Nacional Autónoma de México., 2007, “Diccionario Jurídico Mexicano”, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa S.A. de C.V.

Rébora Togno, Roberto (2002). “Bases institucionales de la gestión gubernamental en el desarrollo urbano” ¿Hacia un nuevo paradigma de la planeación de los asentamientos humanos?, Miguel Angel Porrúa, México pp 131-166.

Dantas, Fagner (2003) De la intervención práctica a la práctica política: El urbanismo en el mundo, URBANO, septiembre, año 6, núm. 8, Universidad del Bío-Bío, Concepción, Chile.

Jiménez, Pedro L. (2003), Legislación en materia de ordenamiento territorial: modificaciones y cauces a una nueva planeación, en Carreño, F., Sánchez, R.M. Vinageras, P.A., Tapia, J. y Rodríguez, B., Planeación del territorio y ambiente en América Latina, Tomo I, Universidad Autónoma del Estado de México, México

Leyes Federales Generales, disponibles en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

Gobierno de la República (2002), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Porrúa Editores, México.

GEM (1993), Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en Gaceta del Gobierno de fecha 1 de marzo de 1993, Gobierno del Estado de México.

Gobierno de la República (1983), Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de enero de 1983, México.

GEM (2002b), Ley de Planeación del Estado de México, en Gaceta del Gobierno de fecha 28 de mayo de 2002, Gobierno del Estado de México.

Gobierno de la República (2000), Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de enero de 2000, México.



Leyes Estatales Generales, disponible en:

<http://www.edomex.gob.mx/portal/page/legistel/leyesvigentes>

GEM (1992), Ley Orgánica Municipal del estado de México, en Gaceta del Gobierno de fecha 22 de septiembre de 1992, Gobierno del Estado de México.

GEM (2002), Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de México, en Gaceta del Gobierno de fecha 18 de septiembre de 2002, Gobierno del Estado de México.

GEM (2002), Código Administrativo del Estado de México, en Gaceta del Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2001, Gobierno del Estado de México.

Bandos de Policía y Buen Gobierno de los HH. Ayuntamientos del Estado de México, publicados el 5 de febrero de 2010.